

	
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO</b>

### 1. PROPÓSITO.

Integrar y difundir bases de datos en las cuales se concentran las plazas de trabajo vacantes reportadas por las empresas y las personas que buscan empleo, sus perfiles y habilidades; con la finalidad de vincular ambas partes y cubrir las necesidades de cada una.

### 2. ALCANCE.

**ALCANCE INTERNO:** Dirección de Capacitación y Empleo perteneciente a la Dirección General de Economía.

**ALCANCE EXTERNO:** Empresas que tienen vacantes de empleo y personas que buscan empleo en la ciudad de León, Guanajuato.

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Las políticas relacionadas con el procedimiento se encuentran en las Reglas de Operación de la Bolsa de Trabajo, a continuación se presentan las más importantes:

Empresas:

- Para registrar sus vacantes en la página de empleo.leon.gob.mx
- La vigencia de las vacantes será de un máximo de 15 días, siendo obligatorio reportar a la dirección las personas contratadas, si no informan sobre la situación de las mismas la dirección podrá restringir el servicio para publicaciones futuras.
- Si desean checarlos candidatos inscritos en la página, deberán envía de forma electrónica al correo fomentoempleo@leon.gob.mx, los siguientes documentos :
  - Permiso de Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Estatal o Federal (Aplica para empresa de seguridad privada)
  - Copia de inscripción al RFC de su empresa (hoja completa de la cédula fiscal).
  - Comprobante de domicilio de la empresa (agua, luz, teléfono).
  - Identificación oficial (INE, licencia, pasaporte o cédula profesional) de la persona de Recursos Humanos.

	
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA</b>
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO</b>

- La Dirección de Capacitación y Empleo validara la información de la empresa y sus actualizaciones en la página [empleo.leon.gob.mx](http://empleo.leon.gob.mx)

#### Ciudadanos:

- Para revisar las vacantes publicadas, pueden realizarlo de manera física o electrónica.
- Pueden consultar las vacantes de manera electrónica en la página [empleo.leon.gob.mx](http://empleo.leon.gob.mx) y en Facebook o Twitter donde nos pueden encontrar como Economía León.
- Para consultar las vacantes de manera física pueden acudir a la Dirección General de Economía, Modulo Presidencia Municipal y en los diferentes puntos donde se tenga el vínculo en ese momento.

#### 4. GLOSARIO.

**Empleo:** es el trabajo realizado individual o colectivo, por el que se recibe una remuneración o salario. **Bolsa de Trabajo:** es un instrumento utilizado por la Dirección de Capacitación y Empleo para vincular trabajadores con empresas, a lo largo de varios periodos de tiempo. **Requisición de personal:** Es un documento utilizado por la Dirección de Capacitación y Empleo para que una empresa solicite que sea publicada una vacante. **Pre-solicitud de empleo:** Es un documento utilizado por la Dirección de Capacitación y Empleo para que un ciudadano exprese su interés de trabajo.